

ORDENANZA nº 1405

En la ciudad de San Lorenzo, departamento del mismo nombre de la Provincia de Santa Fe, a los trece días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y nueve.

VISTO: Que hay varias arterias de nuestra ciudad que aún no llevan nombre, sino un número para identificarlas, especialmente en el loteo de Eduardo Erick Noceti, Barrio “3 de Febrero” y otros sectores de la ciudad; y

CONSIDERANDO: Que corresponde a este Honorable Cuerpo fijar la denominación de las calles de la Ciudad;

Que es necesario destacar la trayectoria de la mujer argentina en todos los niveles de la vida: política, social, histórica, artística, etc.;

Que Juana Azurduy de Padilla fue una heroína de la guerra de la Independencia en el Alto Perú (1780-1862), en Chuquisaca, infringió lucha a los españoles, se batió en la Laguna, fue designada Teniente Coronel, peleó junto a Güemes en Salta, perdió a sus cuatro hijos varones en el fragor de la guerra;

Que Martina Céspedes fue Heroína de las Invasiones Inglesas, tomando doce prisioneros en su casa, con la colaboración de sus tres hijos el 5 de julio de 1807; recibió el grado de Sargento Mayor con goce de sueldo;

Que Juana Manuela Gorriti (1816-1892) fue una conocida escritora, apareciendo sus trabajos literarios en Buenos Aires, Madrid, París, fundó la Revista “Alborada” del Plata. Escribió: “Panoramas de la vida”, “El Mundo de los recuerdos”, “Misceláneas”, “Cocina ecléctica”, etc.;

Que Emar Acosta (1900-1965) fue una activa política, fundando la Asociación de Cultura Cívica de la Mujer, miembro de la Magistratura sanjuanina, trabajó en favor del sufragio argentino, Diputada Provincial de San Juan en 1934,

siendo la primera legisladora del país, auspició la creación de los Patronatos de Menores y de presos y encarcelados;

Que Lola Mora fue una de las más grandes escultoras de nuestro país, estudiando en Italia, y en 1901 ofreció a la Municipalidad de Buenos Aires el grupo escultórico que representa el nacimiento de Venus desde el Océano, realizó los bajorrelieves de la Casa Histórica de Tucumán, algunas de sus obras se hallan en Rosario, en 1920 inventó un sistema de cine en colores;

Que es justo destacar la labor de otras personalidades a nivel local y/o nacional;

Que, entre las locales, se hallan los primeros carteros, por lo que representa lo auténticamente popular, lo que ingresa en el mundo de la gente de pueblo, y los carteros ocupan su espacio, siendo los dos primeros: Manuel Fernández, quien fue Presidente de la Sociedad Española e integrante de otras instituciones de la ciudad; y Horacio Ovidio Carranza quien fue miembro del Club Atlético "Red Star" y del Club Atlético "Libertad";

Que Antonio Albertondo fue un reconocido deportista, en el rubro natación, siendo ampliamente conocido en el ámbito internacional ya que cruza a nado el Canal de la Mancha en 1950, el Estrecho de Gibraltar, Capri, Nápoles-Capri, logrando medalla de oro;

Que José Pedroni fue una de las principales figuras literarias de nuestra provincia, y aún del país (1899-1968), cantándole al campesino, a la maternidad, fundó la Asociación Santafecina de escritores, recibió el Gran Premio de Honor de la Sociedad Argentina de Escritores, escribió Gracia plena, La gota de agua, Cantos del Hombre, Diez mejores, Poemas y palabras;

Que José Bisson fue un destacado hombre político de nuestra ciudad dentro de las filas del radicalismo, llegando a ocupar en dos oportunidades la Concejalía local;

Que Federico Luis Leloir (1906-1987) fue un destacado científico argentino, que ganó el Premio Nobel de Física (1970) por un descubrimiento de la uridina-difosfato-azúcar, recibió muchísimos premios a nivel nacional e internacional;

Que Bernardo Houssay fue uno de los grandes científicos argentinos, ganador del Premio Nobel de Medicina y Fisiología por los trabajos sobre el lóbulo inferior de la hipófisis y su importancia para la distribución de la materia glicógena en el cuerpo humano, presentando trabajos sobre diabetes, hipertensión de origen renal, páncreas, suprarrenales, endocrinología, farmacodinamia;

Que el Dr. Luis Agote fue el primero que realizó con éxito la primera transfusión de sangre por el método de citratación, el 9 de noviembre de 1914, actuando en los Patronatos de ciegos y de menores de Buenos Aires;

Que el Dr. Ramón Carrillo fue un distinguido médico de nuestro país realizando trabajos sobre: investigaciones topográficas cráneo cerebrales, anatomía patológica del sistema nervioso, aracnoides encefálicas, semiología vestibular; perteneciendo a varias asociaciones de Chile, Francia, Brasil, fue Ministro de Salud Pública de la Nación (1946-1954);

Que el Dr. Salvador Mazza fue un investigador de importancia dentro de la medicina nacional e internacional, conocido sanitarista, que estudió el bacilo del cólera entre los inmigrantes; fundó la Sociedad Argentina de Patología Regional, estudiante en Francia, Alemania, Austria, Argelia, Túnez, esclareció la enfermedad de Chagas que a partir de esa circunstancia se llama Mal de Chagas-Mazza;

Que Carlos Vega fue uno de los grandes estudiosos de nuestro folklore (1898-1966), director del Instituto de Musicología del Ministerio de Educación, dio clases en universidades nacionales y en la Sorbona, Bruselas, Madrid, Barcelona, Santiago de Chile, Lima, Montevideo; y entre sus

escritos se hallan: El origen de los bailes criollos, Bailes tradicionales argentinos, La forma de la cueca chilena;

Que la personalidad de José Fuchs abarca uno de los períodos más importantes de la historia argentina, pues halló el 13 de diciembre de 1907 petróleo en Comodoro Rivadavia, pensando que era kerosene y en Tupungato, Mendoza(1880-1967), alemán de nacimiento;

Que todos los nombres citados anteriormente fueron baluartes de nuestra historia, y como tal deben figurar – además- en los nombres de las arterias de nuestra ciudad, una de las más importantes en el rubro industrial de nuestra Provincia de Santa Fe.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

Art. 1º- Desígnase con el nombre de Juana Azurduy de Padilla a la calle pública que corre de Este a Oeste en el Loteo de Eduardo Erick Noceti.

Art. 2º- Desígnase con el nombre de Martina Céspedes a la calle pública que limita con terreno de Genta y Compañía, corre de Sur a Norte del mismo loteo.

Art. 3º- Desígnase con el nombre de Juana Manuela Gorriti a la calle pública que limita con terreno de Emilio Colautti Lavaroni, corre de Sur a Norte del mismo loteo.

Art. 4º- Desígnase con el nombre de Emar Acosta a la calle pública de dicho loteo entre las manzanas A y B que corre de Sur a Norte.

Art. 5º- Desígnase con el nombre de Lola Mora a la calle pública del loteo citado entre la manzana B y espacio verde, que corre de Sur a Norte.

Art. 6º- Desígnase con el nombre de carteros Manuel Fernández y Honorio Ovidio Carranza a la calle Pública, ubicada en Barrio

“Villa Felisa”, entre calles Gaboto y Lavalle, entre las manzanas 30 a y 30 b, que corre de Este a Oeste.

Art. 7º- Designase con el nombre de Antonio Abertondo a la calle pública del citado barrio, que corre de Sur a Norte, entre las manzanas 31a 31b entre Gaboto y Lavalle.

Art. 8º- Designase con el nombre de José Pedroni a la calle pública del Barrio citado anteriormente, que corre de Sur a Norte, entre las manzanas 31b y 31c entre calle pública y vías del Ferrocarril Nacional General Bartolomé Mitre.

Art. 9º- Designase con el nombre de José Bissón a la calle pública del Barrio “3 de Febrero” que corre de Sur a Norte, entre Bv. Oroño y Genaro Roldán, manzanas G y F.

Art. 10º- Designase con el nombre de Federico Luis Leloir la calle pública del citado barrio, que corre de Sur a Norte entre Bv. Oroño y Genaro Roldán, manzanas, G, F, E y H.

Art. 11º- Designase con el nombre de Dr. Bernardo Houssay a la calle pública del citado barrio, que corre de Sur a Norte, entre Boulevard Oroño y Genaro Roldán, manzanas, H, E, I, D.

Art. 12º- Designase con el nombre de Dr. Luis Agote a la calle pública del citado barrio, que corre de Sur a Norte, entre Boulevard Oroño y Genaro Roldán, manzanas I, D, C, J.

Art. 13º- Designase con el nombre de Dr. Ramón Carrillo a la calle pública del citado barrio, que corre de Sur a Norte, entre calle pública y Genaro Roldán, manzana B, C.

Art. 14º- Designase con el nombre de Dr. Salvador Mazza a la calle pública del citado barrio, que corre de Sur a Norte, entre Boulevard Oroño y Genaro Roldán, manzanas A, B; K, J.

Art. 15º- Designase con el nombre de Carlos Vega a la calle pública del citado barrio, que corre de Este a Oeste, entre calle citada en el artículo noveno y calle pública.

Art. 16º- Designase con el nombre de José Fuchs a la calle pública del Barrio "El Pino", que corre de Este a Oeste, entre calles Franciscanos y Facundo Quiroga.

Art. 17º- Establécese la dirección de tránsito y señalización correspondiente a cada una de las arterias citadas.

Art. 18º- Envíese copia de la presente Ordenanza a la oficina de ENCOTEL.

Art. 19º- Envíese copia de la presente Ordenanza a la Asociación de Mujeres de Negocios y Profesionales "María Catalina Echevarría de Vidal" y a familiares de los homenajeados que hayan vivido en nuestra ciudad.

Art. 20º- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Municipal.

SALA DE SESIONES, Noviembre 13 de 1989.